



Dictamen/Informe técnico N° 10/2025.

**A:** Lic. Leonardo Lezcano, Jefe de sección interino.  
Sub Unidad Operativa de Contrataciones.  
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay.

**De:** Ing Diego Rubén Insfrán Coronel.  
Sección de Servicios Informáticos.  
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay.

**Fecha:** Puerto Casado, 4 de julio de 2025.

**DESCRIPCIONES Y REFERENCIAS.**

La Sección de Servicios Informáticos de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 230/2025, Artículo 40 – Documentaciones: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó, en el marco de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", correspondiente a la convocatoria que se identifica a continuación:

**DATOS DEL LLAMADO.**

- a) ID N°: 463.177
- b) Denominación del llamado: Adquisición de relojes biométricos
- c) Modalidad: Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN)

**ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

En mi carácter de Encargado de Sección de Servicios Informáticos solicito realizar el presente procedimiento licitatorio de "Adquisición de relojes biométricos" con sus respectivas especificaciones técnicas que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Especificaciones Técnicas
1	Reloj biométrico	Unidad	<p><b>Marca:</b> indicar en la oferta.</p> <p><b>Modelo:</b> indicar en la oferta.</p> <p><b>Capacidad de huellas:</b> 3000 o superior, con lector de huella viva o lector óptico con Algoritmo ZK Finger.10.0.</p> <p><b>Capacidad de tarjetas (opcional):</b> RFID / MIFARE.</p> <p><b>Capacidad de eventos:</b> 100.000 como mínimo.</p> <p><b>Pantalla:</b> TFT touch.</p> <p><b>Comunicación:</b> TCP/IP, USB-Host, Wi-Fi.</p> <p><b>Funciones estándar (mínimo):</b> Código de trabajo, SMS, horario de verano, timbre programado, búsqueda SelfService, cambio automático de estado, foto ID, entrada T9, cámara, ID de 9 dígitos.</p> <p><b>Accesorios:</b> Memoria extraíble tipo Disco Estándar de capacidad de 1 GB como mínimo.</p> <p>Batería externa con autonomía de 3 horas como mínimo.</p> <p>Fuente de Alimentación DC 12V 1.5A.</p> <p>Temperatura de Operación 0°C a 45°C</p> <p>Humedad de Operación 20% - 80%.</p> <p>Software de administración del equipo debe estar desarrollado para trabajar bajo Windows y debe ser capaz de emitir reportes al sistema Attendance management.</p> <p><b>Garantía mínima:</b> 1 (un) año, configuración, capacitación técnica por hasta 6 meses de ser necesario.</p> <p>La empresa debe contar con técnicos para brindar Asistencia técnica especializada a la institución ante eventuales inconvenientes.</p> <p>Carta de autorización del fabricante</p>



## JUSTIFICACION.

Las Especificaciones Técnicas han sido elaboradas con el objetivo de atender las necesidades más urgentes de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, en materia de respaldo de los equipos en los Juzgados de las localidades de Puerto Casado, Puerto Sastre, Carmelo Peralta, Toro Pampa y Fuerte Olimpo. Actualmente los Juzgados mencionados cuentan con equipos operativos, pero no se cuentan con equipos para respaldo de los mismos en caso de averías.

Atendiendo a las necesidades mencionadas precedentemente las Especificaciones Técnicas han sido elaboradas considerando los siguientes criterios:

- Compatibilidad con las herramientas tecnológicas.
- Requisitos de seguridad.
- Rendimiento y capacidad.

El objetivo de la administración de recursos de los bienes es abastecer lo necesario que el sistema productivo requiere, atendiendo a las necesidades de la institución que debe cumplir una serie de actividades de carácter operativo y administrativo y para lo cual se debe contar con las herramientas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones, por lo cual existe la necesidad de realizar un proceso de contratación para cubrir el objeto del presente procedimiento conforme al Programa Anual de Contrataciones para el presente ejercicio fiscal.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No Aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No Aplica



Ing. Diego R. Infrán C.  
Informática